

PROSEGUR CASH, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 27 de noviembre de 2017

PROSEGUR CASH, S.A. ("PROSEGUR CASH") comunica que en el día de hoy ha fijado los términos de una emisión de obligaciones ordinarias (*Notes*) por importe nominal total de seiscientos millones de euros (€600.000.000), con vencimiento el 4 de febrero de 2026 (las "Obligaciones" y la "Emisión", según sea el caso). La emisión se realiza en el euromercado al amparo del programa de emisión de valores de renta fija (*Euro Medium Term Note Programme*) de PROSEGUR CASH, cuyo folleto de base (*Base Prospectus*) fue aprobado por el Banco Central de Irlanda (*Central Bank of Ireland*) el pasado 10 de noviembre de 2017.

Las Obligaciones serán emitidas por un precio del 99,252% de su valor nominal y devengarán un cupón del 1,375% anual pagadero por anualidades vencidas. El cierre y desembolso de la Emisión tendrá lugar previsiblemente el 4 de diciembre de 2017, sujeto al cumplimiento de las condiciones habituales en este tipo de emisiones. Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (*Irish Stock Exchange*).

* * *

Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón-.

Los valores aquí referidos no han sido, ni serán, registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("Securities Act"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.